

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA
DEL 18.07.2014.

Siendo las 10:12 horas, en nombre de Dios, se abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, quien preside el Concejo, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Administrador Municipal; señor Marcelo Paredes Romero, Secretario Comunal de Planificación (S); señor René Lafián Bastias, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación; señor Roberto Vásquez Hidalgo, Abogado Departamento Jurídico.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita un minuto de silencio, por el fallecimiento de la ex - funcionaria municipal señora Rita Calderón Schneider (Q.E.P.D.), quien hace poco partió y merece todo el cariño y respeto, sobre todo lo por que hizo y entregó en el mundo municipal.

El concejo accede y otorga el minuto de silencio.

1. OBSERVACIONES Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N°59.

Se aprueba sin observaciones

2. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Presidenta, concejala Rojic, señala que por encontrarse ausente el señor Alcalde, le ha solicitado al señor Jorge Jorquera pueda informar sobre la cuenta del presidente, la cual ya fue entregada a cada uno de los concejales. Consulta si existe algún inconveniente al respecto.

El concejal Gazmuri señala que no es necesario, pues se entregó a cada uno de los concejales, pero le gustaría que se explique el segundo párrafo del punto V, en el cual se da

cuenta de la licitación del Proyecto de Construcción del Edificio Consistorial, para entender el proceso que se está realizando.

La concejala Pfaff, manifiesta que ese tema lo debería explicar cuando esté presente, el Alcalde.

El concejal Gazmuri, indica que las fechas están acotadas.

La concejala Pfaff, insiste en que se debería explicar cuando esté presente el señor Alcalde. Agrega, que ellos no aprueban o rechazan la cuenta del presidente y si las fechas están acotadas no es problema de los concejales.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita que el señor Jorquera intervenga, para que las personas que se encuentran presente en el auditorio, tomen conocimiento del documento.

El señor Jorquera explica sobre la Construcción del Edificio Consistorial. Al respecto, menciona que se encuentran con una licitación en desarrollo, falta todavía que llegue la oferta económica. Indica que por ser un inmueble de gran envergadura se realizó una licitación en dos etapas. Como se indica en el documento, sólo se presentó una empresa, la cual hizo llegar la oferta técnica. Con los antecedentes recibidos, el equipo técnico ha estado trabajando en una segunda etapa. En lo principal la diferencia de presupuesto, conforme a lo que se tiene de disponibilidad en términos totales, es alrededor de los \$1.500.000.000. Sin embargo, la oferta técnica de la empresa que entregó los antecedentes, tiene trabajando al equipo municipal y en términos más detallados, el descalce y la diferencia obedece a algunas partidas y principalmente al ítems gastos generales y utilidades que entrega el oferente y en términos de costo directo es una diferencia de aproximadamente \$700.000.000. Esta situación ha servido, toda vez que la única oferta técnica contiene algunos errores que les ha permitido estudiar con máximo detalle el próximo proceso de licitación. Se estima que entre uno o dos meses más debiera estar efectuándose la segunda licitación y lo más probable que cuando se entregue la oferta económica, que se comprobará este descalce, se podrá declarar desierta. También, informa que se han realizado las consultas a la Subdere y están facultados para efectuar una nueva licitación, con algunos ajustes al proyecto.

La concejala Pfaff consulta si el segundo llamado a licitación, va a tener relación a la primera etapa. Pues, imagina que una licitación de esta envergadura, no se podrá trabajar con una sola empresa, pues no se ve muy transparente ante la gente. Consulta si la segunda licitación, tendrá la primera parte incluida.

El señor Jorquera indica que el segundo llamado, será una licitación pública y se espera que lleguen las mismas empresas o más de las que se presentaron en la anterior. Señala que habrá unas partidas que hay que diferir, como por ejemplo el mobiliario y éstas serán licitadas en otra propuesta pública, pues también, es una recomendación que le dará mayor flexibilidad al proyecto, toda vez que hoy se cuenta con mobiliario, pudiendo licitarlo con empresas especializadas, no constructoras, permitiendo tener un mejor ajuste a la licitación que se realizará.

La concejala Pfaff consulta si la propuesta fue licitación pública, pues no entiende por qué en un proyecto de esta envergadura, se presentó sólo una empresa. Quisiera saber cuál fue el proceso que utilizaron. Además, agrega que el Alcalde había dicho que los concejales participarían en el proceso de licitación y esto no se ha hecho.

El señor Jorquera indica que en la primera licitación, la cual se encuentra en desarrollo, fue una licitación pública y se presentaron a la visita a terreno doce empresas; en el período de consultas, según lo detectado en el Portal de Compras Públicas, aproximadamente tres empresas; y en el proceso de la oferta técnica, sólo una empresa. De los estudios que se están realizando de la ésta única oferta, la diferencia que se produce tiene que ver fundamentalmente con los gastos generales y utilidades que cobran éstas empresas, por eso se deben realizar algunas precisiones.

Con respecto a la Construcción del Edificio Consistorial, el concejal Alvear manifiesta que todos los que están presentes tuvieron una opinión y manifestaron sus inquietudes, como debería hacerse mejor, todo en función de mejorar las condiciones que existen. En ese marco, plantearon que no les parecía que se hiciera a través de una sola licitación, pues, se indicó que primero se realizará la obra civil y en segundo lugar el mobiliario, a fin de reducir los costos y así evitar endeudarse con tanta plata. Al respecto, manifiesta que por los hechos relatados, al parecer, esa proposición que ellos realizaron no fue considerada, por la fuerza de los hechos habría que tomarlo, para justamente reducir los costos, en función de

utilizar el mobiliario que existe, para acceder a la propuesta que hoy día está en proceso. Menciona esta situación, porque en ocasiones si se pueden hacer las cosas de la manera que plantean los concejales y sugieren, no solamente como se impuso en ese minuto. Por otra parte y con el fin de hacerlo más participativo, también en esa discusión que fue muy argüida, en todos los minutos que se discutió, se planteó que los concejales querían tener participación y revisión de las bases de la licitación y de todo el proceso y no se ha considerado eso. Plantea esta situación a fin de corregir este tipo de situaciones. Agrega que él no está pidiendo explicaciones, sólo está planteando un hecho, a fin de corregir esta situación.

El concejal Salvo, recuerda que fue tal cual como lo mencionó el concejal Alvear. Además, menciona que se presentaron doce empresas y su consulta es por qué no se interesaron las empresas en participar. Esto se debió a que era muy bajo el presupuesto.

El señor Jorquera indica que lo planteado por el concejal Salvo, tiene que ver con el estudio que se está haciendo en este momento. Señala que la conclusión en esta parte del proceso sigue siendo positiva, porque la empresa que presentó antecedentes, entrega una base de datos en el estudio de presupuestos y valores reales, de acuerdo al mercado, el cual permite hoy desarrollar este estudio. Añade que dicho análisis aún no lo tienen con toda la conclusión. Lo que adelantaba, es que de acuerdo a los antecedentes que tienen de otros servicios, en este último tiempo las grandes empresas, tienen gastos generales y de utilidades muy altos, entonces esa situación produjo este descalce. Los ajustes que se pretender realizar, esperan que garanticen, que las mismas empresas se interesen y así probablemente tengan más ofertas.

El concejal Salvo, reitera la solicitud planteada anteriormente, con respecto a que se inviten a los concejales a participar en este proceso de licitación.

La Presidenta, concejala Rojic, con esa petición que se plantea, solicita que las Comisiones sean invitadas a participar y también sean considerados todos los concejales. Menciona además, que abrió esta discusión, pues consideró que es importante que el público que se encuentra presente, tenga conocimiento del desarrollo del proceso de licitación del Edificio Consistorial.

El concejal De La Horra, solicita formalmente las bases concursables de la licitación. Además, menciona que existe una doble responsabilidad, pues, este proyecto va a endeudar al municipio y lo va a endeudar a su juicio, con valores que van a generar una situación compleja, desde el punto de vista del flujo financiero del próximo período alcaldicio. Cree que si se va a generar un endeudamiento de tal envergadura, los procesos tienen que ser más que transparentes y los concejales tienen el deber de fiscalizar este proceso como corresponde. Reitera su solicitud.

El concejal Salvo, menciona que está revisando el informe entregado y desea hacer una pequeña intervención con respecto a lo señalado en el punto IV, numeral 3 “Participación en visita del señor Intendente a la construcción de la Sexta Comisaría de Carabineros de Villa Alemana”. Señala que se hacen las invitaciones a los concejales, para participar en las diferentes ceremonias que se desarrollan en la comuna, pero le llama la atención que a esta ceremonia no se les invitó, por lo menos a los concejales que participan en la Comisión Seguridad Ciudadana. Considera que sería bueno que el Municipio intervenga, para que los concejales sean invitados a este tipo de ceremonias.

La Presidenta, concejala Rojic, manifiesta que es atendible lo que señala el concejal Salvo, por lo que solicita que cuando se realicen estas inauguraciones se les informe a los concejales.

El señor Jorquera, indica que esta invitación le llegó al señor Alcalde a través de la Intendencia, pues no fue una ceremonia organizada por el municipio.

El concejal Gazmuri, consulta si se puede solicitar a la Intendencia, incluir a los concejales.

El concejal Alvear, señala que lo indicado por el concejal Salvo, es que esto se pueda hacer extensivo.

La concejala Pfaff, menciona que esta propuesta se debe hacer para ambos lados. Pues, le parece una falta de respeto que en la ceremonia del Programa Quiero Mi Barrio, se haya invitado el Alcalde y no el Gobernador.

Con respecto a lo manifestado recientemente, la Presidenta, concejala Rojic, solicitó una aclaración, respecto a la participación del Gobernador, donde le indicaron que efectivamente la invitación venía desde la Intendencia y por ese motivo no se invitó al Gobernador y de hecho el no asistió.

El concejal Uribe, manifiesta que el tema de protocolo, es un tema de antigua data en esta Municipalidad. Entiende que respecto a todos los actos y actividades organizadas por el municipio, tienen la obligación de ser puestos en conocimiento de los concejales, pero cuando las invitaciones vienen de otras instituciones del estado, entiende que debería existir alguna coordinación a través del municipio, para que los concejales puedan tomar conocimiento. Cuando se trata de otra institución, ellos invitan a quien quieran. Con respecto, a la ceremonia donde asistió el Intendente, señala que la invitación él no la recibió, tuvo una reunión protocolar en paralelo, así que coincidió. Cuando es el Municipio quien organiza, lo menos que deben hacer, es poner en conocimiento de los concejales las actividades que se realizan.

El concejal Brauchi, desea aclarar que a él la invitación le llegó a través de la institución de Carabineros, no por la Intendencia.

3. ASUNTOS NUEVOS

a) Aprobación de Convenio Ad Referéndum del 23° Llamado Adicional del Programa de Pavimentos Participativos.

La Presidenta, concejala Rojic, consulta si los concejales tienen alguna duda y solicita que exponga el señor René Lafián, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

El concejal Gazmuri, indica que no es necesario.

El concejal Alvear, indica que a él le gustaría escuchar la exposición del señor Lafián.

Expone el señor Lafián, indicando que se trata de un Convenio Adicional, pues existía un proyecto en lista de espera y quedó seleccionado, se trata de la pavimentación de la calle

Valencia, donde los recursos municipales se encuentran resguardados en la cuenta correspondiente.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se acuerda por unanimidad de los concejales, suscribir con el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso – SERVIU – el Convenio Ad Referéndum correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa, 23° Llamado Adicional, para la ejecución de las obras de pavimentación calzada y obras anexas en calle Valencia, tramo Aviador Figueroa y Quinta, comuna de Villa Alemana.

b) Entrega de antecedentes para la Adjudicación de la Propuesta Pública N°22/2014 “Obras Remanentes Parque Carabineros de Chile”.

El concejal Gazmuri, consulta de donde provienen los veintitrés millones de pesos, de que ítems.

El señor Paredes, señala que del ítems inversión y corresponde a los recursos que quedaron de saldo en esa misma obra. Recuerda que son recursos que están considerados en presupuesto municipal, los cuales están aprobados y vigentes.

La Presidenta, concejala Rojic, menciona que la Comisión Obras realizará una reunión para estudiar este tema.

- c) Autorización para que los señores concejales Raúl Alvear Guerra y Juan Salvo Montoya, asistan al Congreso de Concejales, invitados por la Asociación de Municipalidades, Región de Valparaíso, a realizarse en el Hotel Casino Enjoy Rinconada, los días 31 de julio y 01 de agosto del 2014.**

El concejal Alvear explica que se trata de una invitación que cursó la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, es el primer Congreso Regional. Agrega que la invitación es abierta a los concejales y por un proceso administrativo él junto al concejal Salvo suscribieron la solicitud. Reitera que la invitación es para los ocho concejales y para el Alcalde, si éste desea participar. La idea es que se pueda votar ahora y que ésta debiese ser abierta, para que todos los concejales puedan asistir.

La Presidenta, concejala Rojic indica que la invitación se extiende a todos los concejales que deseen asistir.

El concejal Brauchi, manifiesta que si se inscriben más de cuatro concejales, el día 01 de agosto no se podrá realizar la sesión de concejo y tendrían que ver la reprogramación de fechas de las sesiones de mes.

El concejal Gazmuri, menciona que si se realiza la sesión de concejo el día 01 de agosto, él asistirá al seminario, pero él ese día estará presente en concejo.

La Presidenta, concejala Rojic indica que previo a la sesión, se vio ese tema con el señor Jorquera y también, se vio la posibilidad de realizar antes la sesión, a fin de que todos puedan participar.

La concejala Pfaff, señala que en ese caso, deberían decir quienes participaran en el seminario.

La Presidenta, concejala Rojic consulta al señor Jorquera, si se puede realizar la sesión el día lunes 04 de agosto.

El señor Jorquera, estima que si corresponde que se debe hacer como un acuerdo de concejo.

La Presidenta, concejala Rojic, consulta quién desea participar.

Los concejales Alvear, Gazmuri y Salvo confirman su asistencia al Primer Congreso de Concejales.

La Presidenta, concejala Rojic, manifiesta que la autorización es para los tres concejales que se pronunciaron.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se acuerda por unanimidad de los concejales, autorizar la participación de los concejales señor Raúl Alvear Guerra, Alejandro Gazmuri Sanhueza y Juan Salvo Montoya, en el Primer Congreso de Concejales, convocado por la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, el cual se realizará en el Hotel – Casino Enjoy Rinconada, los días jueves 31 de julio y 01 de agosto de 2014.

d) Aprobación de proyecto de acuerdo, “Prórroga de Contrato: Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, Ilustre Municipalidad de Villa Alemana”

El concejal De La Horra, señala que nuevamente se está pidiendo una prórroga para la mantención de las Cuentas Corrientes Bancarias, toda vez, que ya aprobaron anteriormente con este mismo Banco una prórroga por seis meses.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita a los concejales que el señor Marcelo Paredes, exponga sobre el tema.

Respecto a esta prórroga de contrato, el señor Paredes explica que tal cual como se establece en el proyecto de acuerdo. Esta ampliación se solicita fundamentalmente, porque durante el proceso de licitación de la Mantención de Cuentas Corrientes y Otros Servicios Bancarios para la I. Municipalidad de Villa Alemana, se hizo una impugnación por parte del Banco del Estado. Según el calendario de licitación, este proceso tendría que haber finalizado el día 04 de julio. No obstante, en el periodo de aclaraciones, consultas y respuesta, el Banco del Estado de Chile, hizo una impugnación que acogió el Tribunal de Contratación Pública, en ese evento queda suspendida la licitación por un plazo determinado, donde se solicita al Municipio realizar los descargos correspondientes. Agrega que el Municipio presentó la apelación y se está a la espera del fallo. Por consiguiente, se solicita una nueva prórroga de contrato.

El concejal De La Horra, menciona que el informe que envía el Departamento Jurídico, se enmarca en generalidades. Se debe tener en cuenta que ya existía una prórroga y en este momento, se está generando una nueva prórroga de contrato, por seis meses más. Indica que acá existe una impugnación por parte del Banco Estado respecto del proceso y considera que este tema no debe ser tomado con tanta liviandad. Si se aprueba esta prórroga, significa que no se ha hecho un proceso de licitación durante un año, lo que le parece incluso más “impugnable”. Además, quisiera saber dónde está el Alcalde, pues en esta sesión no se ha informado y considera que este tipo de explicaciones, referente a la administración financiera de nuestro municipio, deben ser expuestas por el Alcalde, porque en este sentido sería muy fácil argumentar desde el punto de vista, de que las cuentas del municipio deben seguir y no se pueden parar y que incluso, es un argumento que es parte de la realidad. Además, indica que aquí se presenta una situación que incluso puede generar problemas hacía el concejo y no es la primera vez. Cree que es impresentable que durante seis meses no se hayan podido preparar bases concursables que no sean “impugnables”. Considera que esto debería ser consultado a la Contraloría Regional de la Republica y además, considera que es una falta de respeto que no se informe al concejo municipal donde se encuentra el Alcalde. Cree que los concejales tienen derecho de saber dónde está el Jefe Comunal. Por lo tanto, solicita segunda discusión.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita que este tema se pase a la Comisión Finanzas y así poder trabajar un poco más.

La concejala Pfaff, señala que a raíz de este tema y lo que planteó el concejal De La Horra, situación a la que se adhiere completamente, manifiesta que cada vez que hay temas de urgencias o delicados, los votan ellos solos. Además, señala que hace más de dos meses que solicitó la orden de compra para la adquisición de las diez mediaguas, las cuales se requerían en forma urgente, por la catástrofe que sucedió en Valparaíso. Señala que ella solicita la orden de compra, pues el Alcalde en una oportunidad señaló que el concejo sólo había aprobado cuatro mediaguas, siendo que ellos aprobaron diez. Desea este documento, pues necesita tener la certeza si se compraron diez, cuatro o ninguna. También, manifiesta que existiendo una impugnación por un banco, ella no está disponible para seguir con las prórrogas y también, considera que es una falta de respeto, que se estén solicitando en forma urgente la prórroga de este contrato, pues si no lo aprueban se quedarán sin cuentas. Manifiesta que este tipo de cosas no pueden seguir pasando, además, le gustaría que el señor Administrador Municipal le informe si se compraron o no las mediaguas.

La concejala Rojic, comprende este tema y entiende que se necesitan mayores detalles. Por lo tanto, solicita retirar el punto de tabla, a fin de que la Comisión pueda trabajar en este tema. Con respecto, a la solicitud de la concejala Pfaff, solicita al señor Jorquera responder la consulta.

El señor Jorquera, menciona que no puede hacer una intervención, si no es autorizado por la Presidenta del Concejo. Con respecto a la consulta formulada por la concejala Pfaff, indica que toda la documentación fue enviada a la Municipalidad de Valparaíso y son ellos los que tienen que confirmar la donación, para que se pueda continuar con el proceso. Cuando se aprobó por el concejo, se envió en forma urgente a la Municipalidad de Valparaíso.

La concejala Pfaff, reitera su consulta, si fueron o no compradas las mediaguas.

El señor Jorquera responde que no han sido compradas.

La concejala Pfaff, solicita autorización para retirarse de la sesión del concejo.

El concejal Gazmuri manifiesta que ha planteado en innumerables veces que se debe trabajar con los concejales y se ha visto la buena disposición y el manejo de los concejales

hacía ciertos temas, como por ejemplo, las patentes de alcoholes, subvenciones y así sucesivamente, pues todos los concejales tienen la intención y las ganas de hacer bien su trabajo. Efectivamente, el día de hoy se les entrega este documento, donde aparece el rol de la causa, del Tribunal de Contratación Pública. Agrega que ingresa a la página web y constata que el municipio tiene estos antecedentes desde el 25 de junio y recién el 18 de julio les informaron sobre esta situación. Además, indica que al revisar la demanda, se percata que el Banco Estado, no sólo está impugnando un punto, sino varios puntos de las bases. Menciona que ellos tendrían que haber tenido estos antecedentes antes, pues todo esto es público, así lo exige la ley de Transparencia que está vigente hace tres años. Menciona que hace dos semanas atrás solicitó la conciliación bancaria y ojalá que ésta sea entregada antes de los 15 días, pues él solicita la conciliación bancaria diaria; además, espera que a futuro se pueda entregar la información a diario. Respecto al tema de la licitación del Edificio Consistorial, no es que los inviten a la apertura o a las visitas a terreno; la idea es que los inviten desde que se formulan las bases y ese fue el acuerdo. Sería bueno que existiera una comisión especial de Bases. Indica que eso ha tratado de manifestar durante todo este periodo, pero lamentablemente esta situación no es así.

El concejal Brauchi, menciona que el tema de las cuentas corrientes bancarias, es un tema que hoy cobra bastante transcendencia, ya que no solo es la mantención de una cuenta corriente en un banco, sino que hoy se ha transformado en una importante fuente de ingresos. Pues hoy día, los bancos, con tal de ganarse las cuentas hacen importantes aportes en dinero. Indica que el actual contrato, tiene una vigencia de seis años, pues se firmó en el período del Alcalde Bustamente. El año pasado se encuentran con la necesidad de prorrogar el contrato por seis meses, pues no se dieron las condiciones de hacer la nueva licitación. En el mes de junio se realizó la licitación y ésta fue impugnada por el Banco Estado. Agrega que el Tribunal de Contratación Pública obliga a suspender la licitación, no la deja sin efecto y al suspender la licitación, la hace por un tiempo limitado, hasta que se resuelva favorable o desfavorablemente. Por lo tanto, ese tiempo indeterminado los deja en un espacio, en el aire, donde tienen que llegar a esta situación de apremio, que es cuasi obligatoria, porque un Municipio no puede funcionar sin cuentas corrientes y además, este contrato vence el día 25 de julio. Sin embargo, desea recalcar que el problema radica, en que si de aquí a tres o cuatro meses el Tribunal de Contratación Públicas acoge o rechaza la impugnación del Banco Estado, se tendría que realizar un nuevo proceso de licitación y el tema está en que esto se logre hacer dentro de los seis meses que se están solicitando de

prórroga. Ojalá que esta nueva licitación y el banco que se la adjudique, le otorgue al municipio ingresos frescos, como lo está haciendo en otros municipios. Por todos los antecedentes, fallo de la demanda del Banco Estado. También, indica que faltó adjuntar la demanda del Banco Estado, a fin de conocer los antecedentes.

El concejal Uribe, menciona que los antecedentes que entregan no le convencen si el proceso está paralizado o no, porque hay una frase que dice "... lo cual obligó a suspender la licitación"; qué lo obligó, la fuerza de la circunstancia, lo obligó los acontecimientos, lo obligó una resolución judicial, eso no le dicen. En consecuencia, es fundamental que Jurídico entregue un informe detallado de la situación. Entiende la premura de este tema y está convencido que nuevamente los intentan forzar con la presión de que esto se tiene que resolver hoy. Por lo tanto, solicitará segunda discusión, principalmente porque necesita un informe de Jurídico, que le relate y le de cuenta que es lo que los obligó a suspender en definitiva.

La Presidenta, concejala Rojic, acoge la solicitud de segunda discusión.

El concejal De La Horra, plantea que se debería retirar el punto de tabla y él está dispuesto a retirar su solicitud de segunda discusión, pues cree que el deber es tener toda la información y es muy importante aclarar por qué motivo se detiene el proceso de licitación, sino hay una resolución judicial. Plantea al concejo retirar su solicitud de segunda discusión y retirar el punto de tabla, pues él no está convencido que en una semana tengan todos los antecedentes, para votar la próxima.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita autorización para que el abogado municipal exponga sobre el tema.

El abogado Municipal, señor Roberto Vásquez, desea aclarar lo consultado por los concejales Uribe y De La Horra. Indica que la paralización la motivo la Resolución Judicial del Tribunal de Contratación Pública, que ordenó paralizar el proceso de licitación por quince días hábiles, esa es la fuente de la paralización.

El concejal De La Horra, consulta desde cuándo son esos quince días.

El señor Vásquez, indica que la paralización venció el martes. Así que teóricamente se podría reiniciar el proceso licitatorio.

El concejal Uribe, señala que al día de hoy no está suspendido por Resolución del Tribunal.

El señor Vásquez, señala que por Resolución del Tribunal, no. Ahora bien, señala que esto es un proceso que puede tardar meses, por eso es sugerible acceder a la prórroga del contrato, mientras se resuelve con fallo definitivo el proceso de impugnación.

El concejal Alvear menciona que en los debates, siempre sale algo más y eso es algo relevante para tomar una decisión. Resalta que este tipo de puntos tan conflictivos y que demandan una responsabilidad administrativa tremendamente grande, a él no le parece que se voten sin la presencia del Alcalde, pues le parece que es importante su opinión y su voto en este tipo de temas, ya que ellos no pueden ser el escudo humano, sienten que son utilizados. Cree que el Alcalde debe estar presente en este tipo de situaciones. Además, solicita que se retire el punto de tabla.

El concejal Salvo, indica que fue oportuna la intervención del señor Vásquez, además, se suma a la solicitud de retirar el punto de la tabla del concejo.

La Presidenta, concejala Rojic, teniendo en cuenta la posición de cada concejal, informa que se retira el punto de la tabla.

El señor Jorquera, compromete al equipo técnico, para realizar una reunión de comisión.

4. CUENTA DE COMISIONES.

La Presidenta, concejala Rojic, indica no hay cuenta de comisiones.

5. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Brauchi:

Entrega de Reconocimiento de la Asociación Chilena de Municipalidades a Cesfam de Troncos Viejos.

Informa que en el mes de marzo, la Asociación Chilena de Municipalidades, emitió la Colección Municipal, referida al Quinto Concurso de Buenas Prácticas en la Atención Primaria Municipal, copia que hará llegar a cada uno de los concejales y que fue entregada en la Segunda Asamblea Extraordinaria, la cual se realizó en el mes de mayo. En este Quinto Concurso de Buenas Prácticas, hay un reconocimiento al Centro de Salud Familiar Juan Bautista Bravo, donde se destaca la atención de público. Este libro no sólo hace el reconociendo, sino que también destaca el procedimiento. Además, desea hacer público los agradecimientos a don Iván Borcoski, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, quién lo contactó y le hizo llegar el diploma para el Cesfam, por lo que solicita al doctor David Toloza y a la Directora del Cesfam, que pasen para la entrega del reconocimiento.

Concejales Rojic y Salvo:

Informe sobre participación en el Curso Taller: "Remoción de Concejales por Notable Abandono de Deberes", realizado en la ciudad de Iquique, entre los días 23 al 25 de junio de 2014.

El Concejal Salvo informa sobre el nuevo régimen jurídico y responsabilidades que establece la Ley 20.742. Indica que asistió a este taller junto a la concejala Rojic, el cual se realizó en la ciudad de Iquique. Agrega que participaron aproximadamente 45 Concejales, 5 Alcaldes y algunos funcionarios municipales, como Secretarios Municipales y Directores de Finanzas. Señala que el objetivo general, fue conocer los aspectos generales y particulares de la última modificación introducida a la Ley 20.742 y a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, conocer las responsabilidades que implica el ejercicio del cargo de Concejal y Alcalde; también, conocer el concepto del notable abandono de deberes, como nueva causal de responsabilidad a que están afectos todos los señores concejales a partir de la publicación de la nueva ley. Indica que el concejo lo constituye la Municipalidad, junto con el Alcalde y tiene el triple carácter de normativo, resolutivo y fiscalizador. Además, es el encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que la ley establece, como son la representación protocolar, iniciativa, auditoría externa al inicio del período Alcaldicio, provisión de medio para funcionamiento, citación a Directores, información del Director de Control y Presentación del Director de Control. Dentro de esta

regulación del cargo de concejal, será obligatorio a contar de las elecciones del 2020, haber cumplido la enseñanza media o su equivalente; también se plantearon las nuevas inhabilidades e incompatibilidades. También, las nuevas responsabilidades del cargo de Concejal se modifican como causal de cesación del cargo de concejal la ausencia a las sesiones, pues cesarán de sus cargos por inasistencias a más del 25% de las Sesiones Ordinarias que se cite en un año. También, se incorpora el notable abandono de deberes de los concejales; las responsabilidades del Alcalde; la vacancia del Alcalde; la Cuenta Pública; y el Acta de Traspaso de Gestión Municipal. Hace presente que se debe modificar el Reglamento del Concejo Municipal. Se concluye, que este curso – taller ha servido para conocer y comprender el nuevo régimen jurídico y responsabilidades que establece la Ley 20.742 y sus modificaciones y como se da a conocer en este informe, es posible profesionalizar el cargo de concejal, para lo cual, cada año la Municipalidad en concordancia con su disponibilidad financiera podrá incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a la capacitación de los concejales, en materia relacionada con la gestión municipal. Atendiendo la importancia de estas capacitaciones, se sugiere que éstas sean extensibles a los funcionarios municipales como el Administrador Municipal, Secretario Municipal, Directores de Finanzas, Control y Jurídico, para tal efecto se adjuntan casos de informes de Contraloría sobre la materia. Además, se entrega a cada uno de los concejales una carpeta con la información detallada.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal